



100 DIAS DE CRISIS EN LA ARGENTINA

Análisis de Coyuntura

(Córdoba, 19 de junio de 2008) Mientras en la ciudad de Córdoba se desarrolla el juicio al General (retirado) *Luciano Benjamín Menéndez*, ex-Comandante del III Cuerpo de Ejército durante la última dictadura militar, acusado de crímenes de lesa humanidad durante ese período, el actual Gobierno constitucional Argentino, jactándose legítimamente de haber facilitado las condiciones socio-políticas necesarias para llegar a esta instancia, respalda sus actos de gobierno en normativas impuestas por esa misma dictadura militar.

El **Código Aduanero**, sancionado en 1981, al que el jefe de Gabinete *Alberto Fernández* y la Presidente de la Nación *Cristina Fernández de Kirchner* refieren para legitimar los aranceles a las importaciones y exportaciones impuestos, superiores al 25% para varios productos del sector agropecuario, como así también del 10% para la miel siendo que su producción ha sido significativamente afectada por el desgobierno y falta de planificación de las actividades agropecuarias, fue decretado por la última dictadura militar en total ausencia del estado de derecho.

La **resolución 125**, del 10 de marzo del corriente año, que impuso las retenciones móviles y que, al día de hoy, superan el 47% del valor FOB de los embarques de soja, ha llevado en estos 100 días a la no comercialización de granos por parte de los productores y acopiadores, a cortes de rutas provocados principalmente por los transportistas afectados por la no comercialización de granos, y a la paralización de todos los sectores productivos del país por la incertidumbre, la suspensión de las ventas al sector agropecuario, y también por el desabastecimiento de insumos provocado por los cortes de rutas.

En lo que parecía una búsqueda de flexibilidad y legitimación de la medida adoptada, la presidente de los argentinos, en un acto conmemorativo a 53 años del bombardeo de la Plaza de Mayo por aviones de la Armada Argentina que fuera el preludio del golpe de estado que derrocó a *Perón* en 1955, le envió al Congreso de la Nación un pedido de ratificación de los decretos en cuestión, enmascarado bajo la forma de «proyecto de ley», obligando a los representantes sólo a expedirse en una votación no vinculante, sin opción a modificación alguna de la cuestionada medida.

Hay una gran expectativa en que el Poder Legislativo se pronuncie como tal, declarando la inconstitucionalidad de aquella resolución de la dictadura militar y derogando el arbitrario uso de la misma que el Poder Ejecutivo ejerció, dictando las normas referidas, en total desconocimiento de la autoridad del Congreso de la Nación. Mientras tanto la discusión parece polarizada entre productores de soja y el gobierno nacional quedando especialmente las producciones regionales, como la apicultura, ausentes y expectantes de un Plan Agropecuario Estratégico y Sustentable que las incluya.

Fernando Esteban, Director

Punilla 1784 - (5006) Córdoba - Argentina

Tel/Fax: +54 (0) 351 4564337

Contacto: Fernando Luis ESTEBAN

E-mail: inform@apicultura.com.ar



ARGENTINA, 100 DAYS OF CRISIS

Conjuncture Analysis

(Córdoba, June 19th 2008) While in Córdoba city *Luciano Benjamín Menéndez*, retired General, ex-commander of the 3rd Army Region during the last military dictatorship is on trial, accused of crimes against humanity, the current Argentinean constitutional Government, boasting rightfully of having helped to the necessary socio-political conditions to reach this instance, supports its acts in laws imposed by that military dictatorship.

The **Customs regulations** were established in 1981 when there was no democratic state, by this military dictatorship. These are the laws that Ministers' boss *Alberto Fernández* and the President of the Nation *Cristina Kirchner* use to legitimate the over 25% export duties for several products from agricultural sector, as well as 10% for honey exports, without considering that honey production has been highly affected by the mismanagement and the lack of planning of agricultural activities.

Determination number 125 (March 10th 2008) imposing mobile duties overcome 47% of the FOB value of soya nowadays. This has led to stop the grains commercialization by producers and middlemen, to block roads and highways by lorry drivers that were affected by the lock out of grains commercialization, and it has also produced the paralysis of all the productive sectors of the country due to the doubt, the falling of sales to the agricultural sector, and also due to the lack of inputs as the roads are blocked.

Trying to legitimate the decision, the president of Argentina sent to the Congress an attempt of ratification of the determination, during the remembrance of the 53rd anniversary of the "Plaza de Mayo" bombing, that was carried out by airplanes of the Argentine Army and it meant the beginning of the *coup d'état* against *Perón* in 1955. This attempt of ratification only allows the Congress to accept or reject the determination without being able to make changes in it.

There is a great expectation in that the Legislature declares the unconstitutionality of the military dictatorship resolution and repeals the arbitrary use of the resolution from the Executive, which didn't have into account the authority of the Congress of the Nation. Meanwhile the discussion is divided into soya producers and the national government while regional productions as beekeeping are waiting for an Strategic and Sustainable Agricultural Plan that includes them.

Fernando Esteban, Director
Translated by *Melipal Esteban*